

**CONSULTORIOS MEDICOS HR SALUD**

Consultorios Ocupacionales y de Medicina General

Dirección: CALLE 4 N 4 97 / Teléfono: 3503323551

FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Motivo: EXAMEN PREINGRESO

Fecha de Consulta: 2021-11-18 16:13:22

Nombre: MANUEL EDUARDO CASALLAS
MANRIQUE

Identificación: C.C. No. 81754373

Fecha de Nacimiento: 1985-09-06

EPS: Compensar EPS

ARL: NO SABE EN EL MOMENTO

Empresa: AGM SALUD C.T.A. - NIT 900 267 502-7.

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Sexo: MASCULINO

Edad: 36 años, 2 meses y 12 días

**EXAMENES REALIZADOS**

Exámen Médico Ocupacional Básico

CONCEPTO

Apto para desempeñar el cargo con patología que no limita la labor

OBSERVACIONES

Con base en el perfil del cargo, el examen médico se hizo énfasis en los siguientes aspectos: Osteomuscular "ergonómico" (hombro, mano, columna y marcha), en condiciones de reposo no se encontraron patologías o secuelas que pudiesen constituir una limitación o un riesgo para el trabajo.

PRUEBAS ESPECIFICAS: Nistagmos horizontal, Nistagmos vertical, Vértigo.

REFIERE USO DE LENTES OCULARES, EXAMEN VISUAL SIN APARENTE ALTERACIONES, SI SE DESEA ESTABLECER ALTERACIONES VISALES SE DEBE REALIZAR EXAMEN OPTOMETRICO.

ASINTOMATICO RESPIRATORIO.

VALORACION POR SU EPS POR PRESENCIA DE HERNIA UMBILICAL

IMPORTANTE: 1) El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir posibles efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo. 2) Señor(a) Trabajador(a): a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudiesen influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud.

El contenido de la historia clínica, tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 5 de Junio de 2009, del cual se transcribe a continuación algunos apartes. La custodia de la evaluación médica y de la historia clínica ocupacional, está a cargo del prestador del servicio de salud ocupacional, que le generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia ocupacional a la hoja de vida del trabajador.

Dr. Marco A. P. [Firma]
Especialista

Trabajador